



ANEXO ÚNICO

ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LOS DISPOSITIVOS DE VIDEO VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL INSTITUTO

1 OBJETIVO DEL SERVICIO

Mantener la disponibilidad de los activos de la infraestructura de seguridad como apoyo a las funciones de la Sección de Vigilancia como propósito de dar seguridad a los pacientes y empleados dentro y fuera de "EL INSTITUTO".

2. RESPONSABILIDADES

El responsable del uso y manejo del equipo será la Coordinación de Vigilancia.

El responsable del seguimiento y cumplimiento al contrato de prestación de servicios; será el Departamento de Redes e Infraestructura adscrito a la Subdirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

"EL PROVEEDOR", será el responsable de otorgar el servicio contratado conforme a lo descrito en este anexo técnico.

3. LISTADO DE EQUIPOS

a. ACTIVOS DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD.

1. 348 cámaras de circuito cerrado de televisión.
2. 12 grabadores digitales de 32 cámaras.
3. 2 grabadores digitales de 16 cámaras
4. 2 grabadores digitales de 8 cámaras.
5. 5 monitores de pantalla plana de 19"
6. 3 monitores de pantalla plana de 43"
7. 6 pantallas de 32"
8. 3 No-Break, 2 de ellos de 1600W y 1 de 2000W
9. 7 Hubs. 3 de ellos de 24 ptos y 4 Hubs de 8 ptos PoE
10. 6 PC´s de Escritorio.
11. 5 transceptores de video de 16 canales.



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

N° DE CONTRATO: INCMN/0706/2/AD/017/24

12. 5 transceptores fuente y video de 16 cámaras.
13. 1 transceptores fuente y video de 8 cámaras
14. 524 transceptores de video. 364 normales de un canal y 160 transceptores fuente de 12-36V

Por seguridad no se especifican la ubicación de las cámaras.

4. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

a. SOPORTE TÉCNICO

1. Atención de Incidencias. La sección de vigilancia reportará al departamento de redes e infraestructura cualquier falla que se presente en el sistema de seguridad. Se le informará a **"EL PROVEEDOR"** para su revisión y arreglo de lo reportado. Se determinará si es falla común que pueda arreglarse en ese momento o sea requerido un mantenimiento correctivo

b. MANTENIMIENTO PREVENTIVO

"EL PROVEEDOR" realizará las siguientes actividades

1. Limpieza general de equipo tanto exterior e interior de las cámaras, lentes, grabadores, carcasas, monitores, hubs, tarjetas, UPS, Fuentes, registros de conexión;
2. Verificación de los voltajes en las fuentes, cámaras, lentes, monitores, grabadores, baterías de respaldo, hubs, tarjetas IP, y UPS. Que todos los equipos estén dentro de los rangos permitidos en las especificaciones técnicas y manuales de servicio de los fabricantes de cada equipo;
3. Ajustará los enfoques y el direccionamiento de las cámaras, con la finalidad de cubrir una mayor área y permitiendo que las imágenes sean lo más nítidas posibles;
4. Se revisará y verificará la grabación y reproducción de cada uno de los grabadores donde se le mostrará al personal de vigilancia que las imágenes o videos almacenados se encuentran correctamente. En caso de falla se corregirá y se notificará en el reporte desde que fecha se presentó el problema;
5. Revisarán el estado físico de las baterías de respaldo, checando el porcentaje de carga y la retención de energía. En caso de presentar un porcentaje menor al 60%, deberá de informarlo en su reporte;
6. Revisarán la configuración de los equipos (Actualizaciones de Firmware y software del fabricante) para que el servicio de seguridad funcione correctamente;
7. Revisarán el estado lógico de las unidades de almacenamiento para determinar su vida útil de estas e informar en el reporte para su reemplazo;
8. Revisarán las trayectorias de cableado estructurado (considerando tubería) para detectar posibles fallas o daños por terceros. Se deberá de informar en el reporte;



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

N° DE CONTRATO: INCMN/0706/2/AD/017/24

9. Revisarán los transeptores, conectores de video, jacks de alimentación de voltaje y eliminadores de voltaje, contactos eléctricos para reducir fallas en contactos y terminales de conexión; y
10. El servicio de mantenimiento incluye la revisión, diagnóstico y corrección de fallas ocasionados en los accesorios de conexión, distribución.

c. ENTREGABLES.

- **“EL PROVEEDOR”** entregará sus reportes de mantenimiento preventivo de los activos mencionados en este anexo.
- Deberán de estar firmados por el Coordinador de la Sección de Vigilancia, posterior a esto se llevarán al Administrador del Servicio de Redes e Infraestructura.

5. CALENDARIO DE MANTENIMIENTOS

1ER MANTENIMIENTO	2DO MANTENIMIENTO	3ER MANTENIMIENTO	4TO MANTENIMIENTO
1er Trimestre Feb-Mar	2do Trimestre May-Jun	3er Trimestre Ago-Sep	4to Trimestre Nov-Dic

a. MANTENIMIENTO CORRECTIVO

Cuando se presenté una falla, la Sección de Vigilancia realizará el reporte en el Departamento de Redes e Infraestructura, el administrador del servicio se comunicará con **“EL PROVEEDOR”** para la atención de la incidencia.

El servicio incluye refacciones o cambio de equipo, como son cámaras, monitores o pantallas, grabadores, CPU´s, equipo de respaldo de energía, software de administración de las cámaras, baterías, discos duros, Hubs y demás equipo o accesorios que integran el sistema de seguridad de **“EL INSTITUTO”**.

“EL PROVEEDOR” deberá de contar con las refacciones comunes para la corrección de fallas, incluyendo todos los materiales necesarios para el funcionamiento de los equipos del sistema de seguridad.

“EL PROVEEDOR” entregará el accesorio o activo dañado al administrador del servicio. Especificando en su reporte la descripción del accesorio o activo, número de serie, marca y modelo.

“EL PROVEEDOR” mostrará al administrador del servicio el accesorio o activo nuevo y especificará en su reporte la descripción del accesorio o activo, número de serie, marca y modelo para su alta en la Sección de Inventarios.

b. PROCESO ADMINISTRATIVO

“EL PROVEEDOR” entregará durante los primeros 5 días del mes, sus reportes y un checklist donde especifique que en ese momento todos los activos se encuentran funcionando.



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

N° DE CONTRATO: INCMN/0706/2/AD/017/24

6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

SERVICIO	ETAPA	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD O SEGUIMIENTO	MES												MEDIO DE EVIDENCIA	FECHAS DEL ENTREGABLE			
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC					
Servicio de Mantenimiento a la Infraestructura de Seguridad	Instalación, configuración y puesta a punto	"EL PROVEEDOR" y Administrador del servicio	X															Documentación de pruebas del servicio.	Dentro de las 48 horas posteriores a la notificación de adjudicación
Servicio de Mantenimiento a la Infraestructura de Seguridad	Operación de servicio	"EL PROVEEDOR" y Administrador del servicio	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	• Documento que contenga la información de incidencias, reportes y atención de fallas.	Dentro de los 10 días hábiles posteriores al término de cada mes.
	Mesa de servicio	"EL PROVEEDOR" y Administrador del servicio	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	• Contar con una Mesa de Ayuda para el levantamiento de reportes de fallas de los equipos.	Dentro de los 5 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación del contrato.
	Mantenimiento correctivo (cuando ocurra y este deberá ser atendido durante la vigencia)	"EL PROVEEDOR" y Administrador del servicio	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	• Hoja de servicio firmada por el área administradora del servicio	Dentro de los 10 días hábiles posteriores a la conclusión del evento.
Reemplazo de los equipos		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	• "EL PROVEEDOR" y Administrador del servicio	Dentro de los 5 días hábiles posteriores a la fecha del reporte	
	Mantenimiento preventivo			X	X		X	X		X	X			X	X		• Hoja de servicio firmada por el área administradora del servicio	Dentro de los 10 días hábiles posteriores a la conclusión del evento.	
	Soporte Técnico		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		• Hoja de servicio firmada por el área administradora del servicio	Dentro de los 10 días hábiles posteriores a al termino de cada mes.

FIRMANTES O SUSCRIPCIÓN

Por lo anteriormente expuesto, se está conforme y bien enterado de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones del presente documento, que, firmado por el Administrador del Contrato, forma parte integrante del **CONTRATO CERRADO N° INCMN/0706/2/AD/017/24.**



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

N° DE CONTRATO: INCMN/0706/2/AD/017/24

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
ING. FANNY ALVARADO CHAVEZ	SUBDIRECTORA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	AACF8008319W6
LCDO. ERICK ESCÁRCEGA ARANDA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REDES E INFRAESTRUCTURA	EAAE780509GN8

